



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00855613- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación de la Dra. Bibiana Leonor Eguía, como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2014 (art. 2°);

Que la Dra. Eguía revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Seminario Lectura Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras;

Que, por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 10);

Que lo solicitado cuenta, además, con el aval del consejo asesor de la citada dependencia;

Que ha tomado conocimiento la Secretaría Académica con opinión favorable (orden 05);

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 09 de Octubre de 2023, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos de lo previsto por la Ordenanza H. Consejo Superior N° 02/2014, a la Doctora Bibiana Leonor EGUÍA, legajo 35201, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante Área

Central- Asignar SEDE 06L).

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2023, la designación interina de la Doctora Bibiana Leonor EGUÍA, legajo 35201, en los cargos de Profesora Titular con dedicación simple y de Profesora Adjunta con dedicación simple, interinos, ambos de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de noviembre de 2023, la licencia concedida, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Bibiana Leonor EGUÍA, legajo 35201, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, de la cátedra Seminario Lectura de Autores de Córdoba, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 4º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RS